

# MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, TIENEN A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES:

**BASES PARA LA LICITACION PÚBLICA LOCAL**  
**No DGRMySG-LPL-007/2015**  
**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE**  
**VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE LEÓN.**

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, celebrará la Licitación Pública Local DGRMySG-LPL-007/2015, Primera Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230, 231 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en concordancia y apego con los artículos 16,17 y 33 fracción I, 35, 36 fracción I, 37, 39, 41 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León, Gto., la adquisición de bienes estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de acuerdo a los presupuestos aprobados por el H. Ayuntamiento, la Licitación Pública Local de referencia, se llevará a cabo bajo las siguientes:

## B A S E S

Para mayores informes (477) 211-11-11 Ext. 2113 con Víctor Eduardo Ríos Oropeza de 8:30 a 15:00 Hrs., o a la dirección de correo electrónico [victor.rios@leon.gob.mx](mailto:victor.rios@leon.gob.mx)

Al aceptar las presentes bases y anexos el participante acepta los términos y condiciones establecidos en la presente Licitación Pública Local DGRMySG-LPL-007/2015 Adquisición de Uniformes para el personal operativo de varias dependencias del Municipio de León en su Primera Convocatoria.

### **ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

Los recursos son municipales, con cargo a las siguientes cuentas presupuestales:

<b>1213-118-2712</b>	<b>2010-425-2712</b>
<b>1315-130-2712</b>	<b>2111-176-2712</b>
<b>1513-143-2712</b>	<b>2310-543-2712</b>
<b>1515-145-2712</b>	<b>2410-190-2712</b>
<b>1517-147-2712</b>	<b>2610-200-2712</b>

## **1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.**

### **1.1.-DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SEGÚN ANEXO I.**

Los bienes deberán de cumplir con las cantidades, especificaciones y características técnicas descritas en el **Anexo I**.

### **1.2.- LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS:**

La entrega de los bienes adjudicados podrá realizarse una vez publicado el fallo hasta la fecha señalada por la Dirección General de Recursos Materiales Y Servicios Generales en el contrato respectivo, el cual establece que deberá ser de 30 días naturales a partir de la firma del contrato, y su entrega deberá realizarse en los lugares que señale la Dirección General de Recursos Materiales Y Servicios Generales en el contrato respectivo.

Los bienes serán recibidos previa inspección del personal designado por cada una de las dependencias solicitantes; dicha inspección consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en el **Anexo I**, y fichas técnicas de las presentes bases, en el contrato correspondiente.

## **2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN**

### **2.1.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

Se realizará la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, **el día 23 de Abril del 2015, a las 14:00 Hrs.**, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Gto., (a un costado del Taller Mecánico Municipal).

Favor de enviar sus preguntas por escrito y/o CD, a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1 (a un costado del Taller Mecánico Municipal) de la Ciudad de León, Gto., y a la dirección de correo victor.rios@leon.gob.mx. Dichas preguntas se recibirán hasta **el día 17 de Abril del 2015, hasta las 12:00 Hrs.**

**Únicamente se dará contestación a las preguntas recibidas de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.**

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es un derecho del licitante y lo acordado en la misma obliga al ausente. **Los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones son parte integrante de las bases de la Licitación Pública,** por lo que se levantará el acta respectiva.

### **2.2.- MUESTRAS**

Los Licitantes participantes deberán entregar invariablemente una muestra física de los bienes en los que participe de los cuales se soliciten más de 50 piezas, misma que deberá tener etiqueta señalando como mínimo, su composición, talla, instrucciones de lavado y nombre del fabricante. **(No se aceptarán etiquetas con composición sobrepuesta a la original o con tachaduras en la misma).**

Podrá presentar una sola muestra de las partidas que guarden idénticas características sin considerar el color requerido, para lo cual deberá presentar un testigo de la tela ofrecida en el color solicitado.

De igual manera, para las **prendas** en las cuales se requiera bordado o serigrafía, podrán presentar muestrario de bordados o serigrafía similares para efectos de evaluación.

NOTA: Los licitantes que participen en las referencias **271200424, 271200300, 271200380, 271200379, 271200240, 271200422**, cualquier referencia de calzado deberán etiquetarlo señalando como mínimo piel, acabado, forro y material de la suela.

### **2.3.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS**

Las muestras del Participante deberán ser entregadas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en carretera a Santa Rosa Km. 1, Plan de Ayala, a más tardar el **27 de Abril del 2015, de 9:00 a 14:00 Hrs**, lugar en el que será sellado su respectivo recibo de muestras, dejando la copia en dicha Dirección para cotejo de recepción de prendas, el cual deberá ser elaborado en hoja membretada por el licitante, debiendo mencionar partida, anexo, cantidad y nombre de muestra en la que está participando, así mismo deberá anotarse en la hoja de registro de muestras.

Dichas muestras deberán estar debidamente etiquetadas con la razón social del licitante participante, la composición de las telas, el número de licitación, el número de partida, el número de anexo, y deberán de ser entregadas en **perchero** para su debido orden.

Las muestras entregadas quedarán en poder de la Dirección de Adquisiciones, hasta el cumplimiento de la entrega total de lo contratado en el caso de licitante adjudicado, y en el caso de los demás licitantes, deberán pasar por sus muestras a la Dirección de Adquisiciones en la semana del **11 al 15 de Mayo del 2015, de 9:00 a 14:00 Hrs**, sin que sea objeto de reclamo el deterioro que por pruebas destructivas se realice sobre las mismas. En caso de que el licitante no se presente por sus muestras dentro del período mencionado, estas quedarán a disposición de la Dirección de Adquisiciones.

### **2.4.- EVALUACION DE MUESTRAS**

La evaluación de las muestras consistirá en la verificación de la muestra física de conformidad a lo solicitado en las presentes bases.

**Prendas de vestir:** Se requieren muestras físicas con la finalidad de verificar con pruebas destructivas la calidad del producto (botones, cierres, costuras, y sobrecosturas que sean en punta recta, ribeteado u overlock, puntadas por pulgada, textura de telas, bordados, dimensiones de bolsas, colores de tela, etiquetas, refuerzos de costura, medidas de prenda, composición de tela, etc.) de acuerdo a lo solicitado.

**Bordados:** Calidad del bordado, que no presente fruncido.

**Serigrafía:** Que la tinta no se corra, que no se deteriore la imagen al estirar la prenda. Habrá un +/- 5% de tolerancia en las medidas solicitadas para las muestras presentadas, así como para las medidas ofertadas en su propuesta.

**Calzado:** se requieren muestras físicas por cada referencia que participe, con la finalidad de verificar con pruebas destructivas, la calidad del producto (tipo de piel y acabados, forro, ojillos,

agujetas, diseño de suela y material de la misma, plantilla, planta, contrahorte, casco y sistema de construcción, etc.) de acuerdo a lo solicitado.

El licitante deberá presentar su muestra en cualquier talla.

## **2.5.-REGISTRO DE LAS PROPUESTAS**

Los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas deberán entregarse el **día 28 de Abril del 2015, hasta las 10:00 Hrs.** siendo responsabilidad de los proveedores el registrar su documentación con el C. Víctor Eduardo Ríos Oropeza, para el Acto de Apertura de Propuestas en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, (a un costado del Taller Mecánico Municipal).

## **2.6.- APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, (a un costado del Taller Mecánico Municipal) **el día 28 de Abril del 2015 a las 11:00 Hrs.** en apego al Art. 46 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León.

## **2.7.- FALLO**

Se dará a conocer a los participantes en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Gto., (a un costado del Taller Mecánico Municipal) **el día 08 de Mayo del 2015 a las 12:00 Hrs.**

El Comité podrá diferir la fecha de fallo hasta por quince días hábiles más, previa notificación por escrito a los participantes, cuando menos 3 días antes de la fecha.

## **2.8.- FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO.**

El Representante acreditado del licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato el **día 11 de Mayo del 2015, de las 8:30 a 14:00 Hrs.** en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Gto., (a un costado del Taller Mecánico Municipal), de no ser así, se hará efectiva la garantía para Sosténimiento de Propuesta sin responsabilidad para el MUNICIPIO DE LEÓN, pudiendo fincar el pedido o contrato al siguiente proveedor que reúna el precio, calidad y condiciones.

El Comité podrá modificar los contratos hasta en un treinta por ciento del costo de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, o en su caso, el veinte por ciento del plazo de entrega pactado en el contrato original, de acuerdo al Artículo 67 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León, Gto. Tratándose de contratos en los que se incluyan diversas partidas respecto de bienes o servicios de características diferentes, el porcentaje se aplicara para cada partida.

Los proveedores quedaran obligados ante la contratante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios y, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el código civil para el Estado de Guanajuato, de conformidad con el Art. 69 del Reglamento de Adquisiciones,

Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León Gto.

### **3.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE**

#### **3.1.- ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES:**

Se deberá presentar la siguiente documentación:

A).-Original ó copia certificada de la Cédula del Registro Federal de contribuyentes, anexando una copia fotostática simple, si cuenta con cédula de proveedor del Municipio de León, podrá eximir este requisito, con la presentación de la misma en original y copia emitida en el año en curso.

B).-En caso de ser persona moral deberá presentar original ó copia certificada, del acta constitutiva de la empresa, otorgada ante la fe del Notario Público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; así como de sus Modificaciones, de ser el caso, anexando copias fotostáticas simples, si cuenta con cédula de proveedor del Municipio de León, podrá eximir este requisito, con la presentación de la misma en original y copia emitida en el año en curso.

C).-El representante de la persona moral deberá acreditar su personalidad presentando original o copia certificada del poder notarial general para actos de administración o especial, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en Licitaciones a nombre de su representada (o), anexando **ADEMÁS** una copia fotostática simple del documento que presente. Si cuenta con cédula de proveedor del Municipio de León, podrá eximir este requisito, con la presentación de la misma en original y copia emitida en el año en curso, siempre y cuando la persona que actúa en los actos de la presente Licitación sea la registrada en la propia cédula.

D).-En caso de las personas físicas que participen a través de un representante deberá acreditar la representación a través de poder notarial en original ó copia certificada, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en Licitaciones a nombre de su representada, anexando una copia fotostática simple.

#### **NO SE ACEPTARÁ CARTA PODER SIMPLE PARA LOS PUNTOS C Y D**

E).-Curriculum Vitae de la empresa, ó de la persona física concursante, que incluya giro o actividad principal, así como copia de los últimos contratos o facturas (como mínimo tres), donde exprese la contratación o venta de bienes iguales o similares, donde exprese su experiencia y señalen el soporte técnico que pueda proporcionar al MUNICIPIO DE LEÓN.

F).- Comprobante de domicilio Fiscal con vigencia no menor a 3 meses.

G).-Identificación Oficial Vigente en original o copia certificada (Pasaporte, Licencia de Conducir, Credencial de Elector o Cédula Profesional) de la persona que actúa en los actos de la presente Licitación, anexando una copia fotostática simple.

H).-Carta compromiso que indique la fecha de entrega de los bienes, así como que cuenta con la capacidad financiera e infraestructura para realizar las entregas en los plazos y lugares señalados en las bases, **según el Anexo II.**

I).- Deberán incluir copia fotostática del recibo de pago de Bases con el fin de garantizar con ello su debida participación.

J).-De igual forma se deberá presentar un escrito en que manifieste el concursante bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos señalados en el Artículo 68 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el MUNICIPIO DE LEON, **según el Anexo III**. Si cuenta con cédula de proveedor del Municipio de León, podrá eximir este requisito, con la presentación de la misma en original y copia emitida en el año en curso.

K).- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT y/ó carta bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

L).- Copia de la declaración a anual de impuestos 2014 y/ó pagos provisionales de Enero- Diciembre del ejercicio fiscal 2014.

M).-Carta bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

N).- Carta original en hoja membretada del fabricante o distribuidor mayorista de tela, debidamente firmada (Nombre y firma Autógrafa), en donde señale que proveerá al licitante participante de la tela para la fabricación de las partidas que le sean adjudicadas, mencionando partida, nombre de la tela y composición, debiendo coincidir esta con el nombre de la tela y composición que mencione en su propuesta técnica, para las partidas en las que participe. No se aceptarán cartas sin estos requisitos.

Para las referencias 271200424, 271200300, 271200380, 271200379, 271200240, 271200422, no se requiere presentar dicha carta.

O).- Deberá entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que sus bienes cuentan con una garantía mínima de 6 meses.

P).-Recibo de muestras debidamente sellado de recibido por la Dirección de Adquisiciones.

**Nota I:** Todos los participantes deberán incluir en su propuesta técnica los requisitos señalados en este inciso.

**Nota II:** No se deberán indicar montos económicos en la propuesta técnica, además todos los documentos generados por el participante deberán presentarse en papel membretado de la empresa concursante, en su caso del fabricante, debidamente firmados de manera autógrafa por el representante legal acreditado, y señalando el número de la presente Licitación.

**Nota III:** Se recomienda a todos los participantes en la presente licitación, registrarse en el Padrón de Proveedores de este Municipio y quienes se encuentran registrados deberán realizar su pago de refrendo 2015.

### **3.2. - GARANTÍAS DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Para garantizar las ofertas se podrá optar por lo siguiente:

A).-Póliza de Fianza por el importe del 5% del monto total ofertado en su propuesta económica del total de las referencias del anexo en que participe, en la presente licitación, incluyendo I.V.A. a nombre de MUNICIPIO DE LEÓN.

B).- Cheque certificado o cheque de caja expedido por una institución bancaria, por el importe del 5% del monto total señalado en el punto anterior de este inciso, a nombre de MUNICIPIO DE LEÓN.

Para garantizar el cumplimiento del contrato y/o vicios ocultos, además de la entera satisfacción y garantía solicitada por el MUNICIPIO DE LEON para los bienes ofertados por parte del o los proveedor (es) ganador (es), presentara:

Póliza de Fianza por el 40% del monto total adjudicado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado a nombre de MUNICIPIO DE LEÓN, y se presentara dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se suscriba el respectivo contrato; esta garantía subsistirá por un año a partir de la fecha de la formal entrega-recepción de los bienes.

La garantía para cumplimiento del contrato, será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases, procediendo en ese mismo acto a la devolución de la garantía de seriedad de proposiciones, para el (los) licitantes (s) ganadores, las garantías del 5% de los proveedores no adjudicados se entregaran el día del fallo económico, quedando liberadas.

### **3.3.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado de forma inviolable y por separado debiendo ser uno para la propuesta técnica y otro para la propuesta económica. Los cuales cada uno deberá ser identificado en su parte exterior indicando claramente.

- 1- Nombre y Número de Licitación.
- 2- Tipo de Propuesta (Técnica o Económica)
- 3- Nombre del participante.
- 4- Señalar la (s) partida (s) en que participa.

#### **3.3.1.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:**

A).-Propuesta técnica de acuerdo al **Anexo IV** en donde señale las referencias en las que participe, misma que deberá ser en hoja membretada de la empresa licitante, donde mencione los bienes ofertados, en apego a lo solicitado en la presente licitación, con su descripción completa sin abreviaturas en las cantidades señaladas y firmada por la persona facultada en la presente licitación; de conformidad con las especificaciones y características técnicas requeridas. No se aceptarán opciones, de productos y/o bienes debiendo presentar una sola propuesta conforme a la partida en la que participa.

B).-Los documentos solicitados en el **punto 3.1.-** de estas bases.

La omisión de alguno de los documentos anteriormente señalados, será motivo de descalificación.

Cuando se deseche alguna propuesta técnica ya no se abrirá la propuesta económica, quedando está a disposición del Comité hasta en tanto se emita el fallo respectivo; después de emitido, el interesado podrá recoger su propuesta.

#### **3.3.2.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

A).-Propuesta Económica **Anexo V**, señalando las referencias en las que participe, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmada considerando que deberán presentarse en el mismo orden de la propuesta técnica, las cuales serán consideradas en moneda nacional, con precios unitarios, subtotal, IVA y gran total.

Su propuesta económica debe de incluir, cualquier gasto adicional, así como impuestos y/o derechos que generen la entrega de los bienes y la prestación de los servicios del personal que realice los trabajos por parte de los participantes.

Se deberá presentar una sola propuesta económica por referencia, **NO SE ACEPTAN OPCIONES.**

B).-La garantía de seriedad de proposiciones del 5% del monto total de su propuesta (**Punto 3.2.-**)

C).-Deberá presentar carta donde se indique que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción de MUNICIPIO DE LEÓN, de estas bases independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias.

Se recomienda con el fin de facilitar la revisión de las propuestas, que los concursantes presenten en el acto de apertura las propuestas Técnicas y Económicas integradas en apego a la documentación solicitada en cada uno de ellos y al orden que guarda en los incisos respectivos.

#### **4.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

Motivos por los cuales las propuestas podrán ser desechadas.

4.1.- Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las bases de la presente licitación.

4.2.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes o servicios de la licitación.

4.3.- Cuando el participante actúe con dolo o mala fe al presentar su propuesta.

4.4.- Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad o cualquier otro motivo que el mismo determine.

4.5.- Cuando el participante incluya la fianza, copia de la fianza o cualquier otro documento de la propuesta económica, en el sobre de la propuesta técnica, o viceversa, documentos técnicos en el sobre de la propuesta económica.

4.6.- Cuando los accionistas mayoritarios sean los mismos en las diferentes empresas participantes.



## 5.- LICITACIÓN O PARTIDA CANCELADA

El Comité declarará cancelada la licitación o partida cuando:

- 5.1.- Cuando no se inscriban por lo menos tres participantes para asistir al acto de apertura de ofertas.
- 5.2.- Cuando no recojan las bases cuando menos tres participantes.
- 5.3.- Cuando a juicio del Comité resulte conveniente, por razones de interés público, debidamente sustentadas en el acuerdo que emita al efecto.

En el supuesto de las fracciones 5.1 y 5.2, la convocante podrá realizar nueva convocatoria, atendiendo a los motivos que generaron la cancelación respectiva.

## 6.- LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El comité declarara desierta la licitación o partida cuando:

- 6.1.- No se hubieran presentado propuestas para la licitación o partida.
- 6.2.- Ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos de las bases y del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León.
- 6.3.- Cuando los bienes o servicios ofertados no se apeguen a las características técnicas solicitadas.
- 6.4.- Después de la evaluación no fuere posible adjudicar el pedido o contrato a ningún participante, por no cumplir las condiciones de entrega, o alguna de las previstas en las bases, y,
- 6.5.- Cuando a juicio del Comité resulte conveniente, por razones de interés público, debidamente sustentadas en el acuerdo que emita al efecto.

En el supuesto de las fracciones 6.1 a la 6.4, la convocante podrá realizar nueva convocatoria, atendiendo a los motivos que generaron la declaración respectiva.

## 7.- ASPECTOS GENERALES

- 7.1.-La adjudicación se ajustará al techo presupuestal con que cuenta el Municipio de León, en relación a los precios ofertados y a la cantidad de bienes solicitados.
- 7.2.-Los bienes propuestos deberán cumplir en las cantidades, especificaciones y características técnicas de calidad, garantías y soporte técnico establecidos por el área solicitante del MUNICIPIO DE LEON, y en los anexos I, II, III, IV y V de las presentes bases.
- 7.3.-La asignación de la presente licitación será: por **referencia**.
- 7.4.-Para la presente licitación no habrá anticipos.

7.5.-Los pagos se realizarán conforme al calendario establecido por la Tesorería Municipal los cuales serán posteriores a la entrega de la factura a entera satisfacción de la dependencia solicitante, y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Tesorería Municipal.

7.6.-Las propuestas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el proveedor que el Comité determine, con base en el precio, calidad, garantía, soporte técnico y tiempo de entrega de los bienes y/o servicios solicitados, además del valor agregado que incluya su propuesta, el cual podrá señalarse en la columna de observaciones del **Anexo IV**.

7.7.-Las propuestas presentadas por el participante obligadamente deberán de considerar que en características y especificaciones se oferten de acuerdo a lo señalado por referencia, incluyendo cualquier gasto o pago de impuestos y/o derechos adicionales que genere los servicios prestados por su personal para el suministro de los bienes concursados, dentro del precio propuesto.

7.8.-Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y en los anexos correspondientes, o que al momento de su recepción presenten alguna falla en su funcionamiento o elaboración, serán reclamados al proveedor concediéndose un plazo máximo de quince días naturales a partir de la notificación, para que se corrijan, en caso contrario se harán efectivas la (s) garantía (s) de cumplimiento y/o vicios ocultos.

7.9.-Esta licitación se ajustará al techo presupuestal dispuesto por la dependencia para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.

7.10.-La junta de aclaraciones, el acto de aperturas de propuestas técnicas y económicas, y el acto de emisión del fallo, serán presididos por el Secretario Ejecutivo del Comité o su suplente.

7.11.- Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, acto de apertura de propuestas, fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.

7.12.-No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del acto de apertura de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la licitante o de terceros.

7.13.-El Comité de Adquisiciones podrá cuando lo considere conveniente solicitar aclaraciones de las propuestas en los términos de Ley. Para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los concursantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos.

7.14.-Los proveedores participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione El Comité de Adquisiciones, o de las Dependencias Solicitantes del Municipio de León, para realizar el estudio o aclaración correspondiente, de no cumplirse lo anterior será descalificado el proveedor.

7.15.- En el formato de la Propuesta Técnica: **Anexo IV**, específicamente en la columna de Observaciones, el participante podrá anotar toda la información adicional que considere fundamental para el análisis de su propuesta.

7.16.- No podrán presentar propuestas todos aquellos proveedores a los cuales se les haya instalado procedimiento de rescisión de contratos, derivado de incumplimiento de los mismos, por lo menos 2 años a la fecha, así como todos aquellos procedimientos administrativos que se encuentren pendientes por resolver con el municipio de León, Gto., entre ellos el pago de sanciones.

## 8.- INFRACCIONES Y SANCIONES

Los proveedores que incumplan con las obligaciones contraídas con la contratante, serán sancionados con multa de diez a dos mil quinientas veces el salario mínimo diario vigente de esta zona, a la fecha de la infracción, en caso de incumplimiento en los plazos pactados en el contrato, pagará por cada día de mora en que incurra hasta su total cumplimiento.

Se impondrá la multa al proveedor que infrinja estas bases considerando los siguientes elementos:

1.-Se tomara en cuenta la gravedad y frecuencia de la infracción, las condiciones socioeconómicas del infractor, la importancia del daño causado y la conveniencia de eliminar prácticas tendientes a infringir en cualquier forma las disposiciones de estas bases.

2.-Cuando sean varios los responsables, cada uno será sancionado con el total de la multa que se imponga, y.

3.-En el caso de que persista la infracción, se impondrán multas como tratándose de reincidencias, por cada día que transcurra.

**A t e n t a m e n t e**  
**El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento**  
**Y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles**  
**e Inmuebles del Municipio de León, Gto.**

**C.P. ROBERTO PESQUERA VARGAS**  
(PRESIDENTE DEL COMITÉ)

\_\_\_\_\_

**LIC. ROGER CHRISTIAN JONES ALBO**  
(SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ)

\_\_\_\_\_

**C.P. JOSÉ EUGENIO MARTINEZ VEGA**  
(SINDICO)

\_\_\_\_\_

**LIC. LEONEL CHARNICHART CELIS**  
(SINDICO)

\_\_\_\_\_

**LIC. ALEJANDRO KORNHAUSER OBREGÓN**  
(REGIDOR)

\_\_\_\_\_

**C.P. AURELIO MARTINEZ VELAZQUEZ**  
(REGIDOR)

\_\_\_\_\_

**C.P. ALEJANDRO ARENA BARROSO**  
(REGIDOR)

\_\_\_\_\_

**ANEXO I  
PARTIDA UNICA**

**DESCRIPCION DE BIENES**

<b>NO. ARTÍCULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>U/M</b>	<b>DESCRIPCIÓN EXTENDIDA</b>
271200434	CHAMARRA-ASUNTOS INTERNOS	10	PIEZA	CHAMARRA-ASUNTOS INTERNOS CHAMARRA: EJECUTIVA NEGRA, COMPOSICIÓN: MICROFIBRA BONDEADA CON FORRO OXFORD AZUL, 1 BOLSA INTERNA Y DOS BOLSAS EXTERNAS, ELASTICO EN CINTURA Y 2 BOTONES EN PUÑOS PARA MEJOR AJUSTE, CON CIERRE DE PLÁSTICO (55CM) AL TONO DE LA PRENDA, CON DOS BORDADOS UNO ESCUDO DE ARMAS (MEDIDAS 6X4 CM) Y OTRO DOS LETRAS AI(8X6CM)
271200423	PANTALON TALLER	154	PIEZA	PANTALON TIPO CARGO COMPOSICION DE TELA 35% ALGODÓN, 65% POLIÉSTER, CERRADO CON DOBLE COSTURA PARA REFUERZO, TELA GABARDINA UNIFORME DE KALTEX, TRATAMIENTO PARA REPELER MANCHAS, LAS 6 BOLSAS COMPUESTAS DE LA SIGUENTE MANERA: 2 BOLSAS LATERALES A LA ALTURA DE LA RODILLA TIPO CARGO CON 2 BOTON DEL NUMERO 30, 2 BOLSAS DE OJAL EN LA PARTE TRASERA Y 2 BOLSAS DIAGONALES EN LOS DELANTEROS, CIERRE DEL PANTALON EN MARCA YKK REFORZADO, REFUERZO TRIANGULAR EN TIRO CON DOBLE COSTURA. CORTE RECTO, BOLSAS DE POQUETIN RESISTENTE
271200425	PLAYERA TALLER	172	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO, COLOR A ESCOGER POR LA DEPENDENCIA, CON 2 BORDADOS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.PARTE DELANTERA SUPERIOR LADO IZQUIERDO; ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE LEON (5.30 CM ALTO POR 4 CM DE ANCHO) 2 . PARTE TRASERA SUPERIOR CENTRO; LEYENDA: TALLERES MECANICOS (12 CM ALTO POR 25 CM DE ANCHO) EN DOS RENGLONES.
271200424	BOTAS TALLER	152	PIEZA	CORTE PIEL, ACABADO MATE, RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN Y DESGARRE, FORRO 100% POLIESTER CAMBRELL ALTAMENTE RESISTENTE A LA FRICCIÓN, 100% ANTIMICOTICO, HILO 100% POLIESTER DE FILAMENTO E HILO 100% DE ALGODÓN PEINADO DE 75 GR., PLANTILLA ANATÓMICA DE NEO EVA CON ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN, ANTIMICÓTICA, PUNTERA DE PROTECCIÓN DE ACERO , CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE IMPACTO DE 101.7 J Y COMPRESION DE 11.135 K N, SUELA ANTI FATIGA HULE ACRÍLICO-NITRILO, ANTIDERRAPE, BAJA DEFORMACION POR COMPRESIÓN.
271200131	PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO O DAMA	286	PIEZA	COLOR A ELEGIR POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE CON 2 BORDADOS INSTITUCIONALES DE 7CM X 7CM AL FRENTE 50%POLI 50% ALGODON
271200237	GORRA EN TELA DE GABARDINA COLOR A ESCOGER POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	212	PIEZA	CON FORRO POR LA PARTE INFERIOR VICERA ANCHA REFORZADA DE PL STICO CUATRO OJILLOS CON HILO AJUSTE TRASERO DE CONTACTEL CORTE AMPLIO Y ALTO PRETINA CON BARNOL BASTILLA TERMINADA CON REMACHE FORRADO DE LA MISMA TELA PARTE CENTRAL DE LA GORRA CON BORDADO DEL ESCUDO OPERATIVO DE LA DIRECCI N SOLICITANTE 7 5CM CENTRADO AL FRENTE

271200288	CHAMARRA DESMONTABLE EN TELA REPELENTE	61	PIEZA	COLOR A ESCOGER POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, CON FORRO CAPITONADO, CÁRDIGAN EN EL CUELLO Y PUÑOS BOTÓN DE PRESIÓN, CUATRO BOLSAS AL FRENTE TIPO PARCHE CON CARTERA Y BROCHE DE PRESIÓN, CUBRE CIERRE AL FRENTE, HOMBROS CON CHARRETERAS, MANGAS DESMONTABLES CON CIERRE. ESPALDA CON VISTA TIPO BATA Y REFLEJANTE. BORDADOS: ESCUDO DE ARMAS MANGA IZQUIERDA, NOMBRE DE LA DIRECCIÓN AL FRENTE LADO DERECHO.
271200316	CHAMARRA OPERATIVA COLOR CAFÉ TRANSITO MUNICIPAL	760	PIEZA	CONFECCIONADA EN TELA 100 % POLIESTER CON RECUBRIMIENTO DE PVC, CHAMARRA CORTA, CUELLO TIPO SPORT, CADA DELANTERO SERÁ DE 2 PIEZAS QUE SE UNEN A LA ALTURA DE LA MITAD DE LA SISA DE LA MANGA CON UN VIVO DE CINTA REFLEJANTE COLOR GRIS METÁLICO. EN LA PARTE INFERIOR DE CADA LADO, LLEVARA UNA BOLSA DE PARCHE CON DOBLE PESPUNTE DE 19 CM DE ALTURA POR 18 CM DE ANCHO CON UNA TAPADERA EN FORMA DE PICO DE 7 CM EN SUS EXTREMOS Y 8 CM EN LA PARTE CENTRAL. LAS BOLSAS SE UNEN A LAS TAPAS POR MEDIO DE CINTA CONTACTEL DE 5 CM DE LARGO Y 2 CM DE ANCHO. LAS BOLSAS EN SU PARTE EXTERNA NO DEBERÁN ESTAR COSIDAS A LA PRENDA PARA QUE HAGAN LA FUNCIÓN DE BOLSA CON ENTRADA LATERAL Y SERÁN FORRADAS CON LA MISMA TELA DE LA CHAMARRA. DELANTERO: CIERRA LA FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE DIENTE DE TIBURÓN CON DOBLE FUNCIÓN A LO LARGO DE TODO EL DELANTERO. ALETILLA EXTERNA EN LADO IZQUIERDO DE 6 CMS DE ANCHO A LO LARGO DEL DELANTERO, QUE SE UNE FIJA AL OTRO DELANTERO POR MEDIO DE 3 TRAMOS DE CINTA CONTACTEL DE 5 CM DE LARGO. . ESPALDA: DE DOS PIEZAS LA DE PARTE SUPERIOR PARTE DE LA MITAD DE LA SISA DE LA MANGA HASTA LA UNIÓN CON EL HOMBRO PARA FORMAR UNA BATA, QUE SE UNE CON LA PARTE INFERIOR CO
271200300	ZAPATO CASUAL TIPO URBANO DE PIEL (MEDIA BOTA) PARA TRANSITO MUNICIPAL	250	PAR	CORTE PIEL FLOR ENTERA COLOR CAFE ATRAVESADA CALIBRE 16-18 PEGADA AL VACIO, EN ACABADO SEMI-MATE - ALTURA DEL TUBO DE 14 CM A PARTIR DE LA SUELA - HORMA EE CON PUNTA OVAL, DISEÑADA PARA EL PIE MEXICANO - FORRO EN TALONES Y LENGUETA: FLOR DE CERDO CALIBRE 09-11 Y MALLA BONDEADA CON ESPONJA DE 5 MM. - FORRO EN CHILENA: TEXTIL NO TEJIDO ANTIMICOTICO - OJILLO METALICO COBRE VIEJO K-19 16 POR PAR - AGUJETA REDONDA DE 90 CENTIMETROS - COSTURAS AL TONO CON HILO DEL #0 Y/O #8 - SUELA DE POLIURETANO COLOR CAFE DISEÑO ANTI-DERRAPE - PLANTILLA DE EVA PRE-MOLDEADA ANATOMICAMENTE DE 8 MM EN TALON Y 5 MM EN PUNTA ANTIMICOTICA Y ANTI-FATIGA - PLANTA PRE-CONFORMADA, CON ALMA DE ACERO. - CASCO DE TERMOPLASTICO - CONTRAHORTE DE TERMOPLASTICO RIGIDO - SISTEMA DE CONSTRUCCION: PEGADO
271200380	CALZADO TIPO CHOCLO CON AGUJETA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE TRANSITO MUNICIPAL	1,050.00	PAR	ZAPATO CHOCLO CON AGÜJETA: PIEL: FLOR ENTERA CAMALEÓN CURTIDO AL CROMO COLOR CAFÉ CON FONDO CAFÉ ESPESOR DE 16-18, GANADO VACUNO. FORRO: VESTIDURA INTERIOR DEL CALZADO, FORRO DE RES CURTIDO AL CROMO COLOR BEIGE CON ESPESOR EN 12-14. GANADO VACUNO. CONTRAHORTE Y CASCO: PIEZA PREFORMADA DE FIBRA CELULOSA ENTRE LA PIEL Y EL FORRO PARA DAR FORMA A LA PUNTA Y EL TALÓN CON ESPESOR DE 3 A 5F/. SUELA: PREFORMADA EN POLIURETANO CON TACHONES EN DIBUJOS ANTIDERRAPANTES CON ESPESOR DE 10M EN PORTE DELANTERO Y TACÓN INTEGRADO DE 24M,. COSTILLA. METÁLICA QUE SE INCORPORA ENTRE LA SUELA Y LA

				<p>PLANTA A LA ALTURA DEL ENFOQUE, EVITA QUE SE FLEXIONE O SE VENZA EL ARCO DEL PIE. PLANTA: EN CELULOSA CON ESPESOR DE 3M SE ENCUENTRA DEBAJO DE PLANTILLA DE ADORNO CON TAMAÑO Y FORMA A LA HORMA. PLANTILLA. PIEZA QUE CUEBRE LA PLANTA EN SU TOTALIDAD HECHA EN TELA NYLON/POLIÉSTER CON EVA DE 2M. CAMBRELLÓN: EN CARTÓN COMPRIMIDO PARA SU REFUERZO EN TALÓN. AGUJETAS. POLIÉSTER CON NYLON Y NÚCLEO DE ALGODÓN DE SECCIÓN TRANSVERSAL CIRCULAR DE UN SOLO TAMAÑO EN SUS PUNTOS CON HERRETES EN SUS EXTREMOS NO METÁLICOS. OJILLOS: PIEZAS METÁLICAS AL COLOR DE PIEL PARA INTRODUCIR LAS AGUJETAS. CHALECOS O CUARTOS TODO DOBLILLADO EN SU CONTORNO CON PESPUNTE DE VISTA COMO DISEÑO. CHALECOS O CUARTOS CON OJILLOS METÁLICOS AL COLOR DE PIEL PARA INTRODUCIR AGUJETAS QUE ES EL AMARRE DEL CALZADO. CORTE PESPUNTADO EN SU TOTALIDAD CON HILO #30 EN NYLON. MONTADO UNIDO CORTE CON PLANTA PREFORMADA DE ACUERDO A LA HORMA. COSIDO EN CONSTRUCCIÓN GOODYEARWELT EN UNIÓN DE PIEL, FORRO Y RIB PLANTA Y POSTERIORMENTE COCIDO EN STITCHER PARA LA TOTAL UNIÓN ENTRE CERCO Y SUELA PREVIAMENTE PEGADA CON PEGAMENTO PVC. ADORNO MANUFACTURADO PARA LIMPIAR Y EMBELLEZER LA PIEL EN SU TOTALIDAD.</p>
271200379	CALZADO TIPO BOTA MODELO FEDERICA PARA TRANSITO MUNICIPAL	160	PAR	<p>PARA EL AREA OPERATIVA ESPECIFICAMENTE PARA EL OFICIAL QUE REALIZA FUNCIONES DE MOTOCICLISTA. CALZADO BOTA ALTA DE PROTECCIÓN: CON ALTURA DE PISO A TUBO ALTO DE 44.5 CM. MÁS MENOS DE ACUERDO CON SU PUNTO. PIEL: FLOR ENTERA CAMALEÓN CURTIDO AL CROMO COLOR CAFÉ CON ESPESOR DE 20-22. GANADO VACUNO. FORRO: VESTIDURA INTERIOR DEL CALZADO FORRO DE RES CURTIDO AL CROMO COLOR PAJA CON ESPESOR DE 12-14 GANADO VACUNO. CONTRAORTE Y CASCO: PIEZA PREFORMADA DE FIBRA CELULOSA CON ESPESOR DE 3 A 5 F/. SUELA: DE HULE CON DIBUJO ANTIDERRAPANTES CON ESPESOR DE 8M. TACÓN DE HULE CON DIBUJO ANTIDERRAPANTES ESPESOR DE 24 M PARTE TRASERA DE LAS SUELAS CON MAYOR ESPESOR DE UNA SOLA PIEZA. RIB: LABIO O CEJA EN TODO EL CONTORNO DE LA PLANTA CON EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN GOODYEARWELT. COSTILLA: PIEZA MECÁNICA QUE SE INCORPORA ENTRE LA SUELA Y LA PLANTA DE ALTURA DEL ENFOQUE. CERCO. TIRA DE CUERO COSIDO PARA UNIR LA PIEL Y FORRO AL LABIO DEL RIB EN TODO SU PERÍMETRO Y POSTERIORMENTE UNIR O PEGAR SUELA. PLANTA: EN SUELA DE CUERO DIVIDIDO CON ESPESOR DE 3M. DEBAJO DE PLANTILLA DE ADORNO. PLANTILLA: PIEZA QUE CUBRE LA PLANTA DEL CALZADO EN PARTE INTERIOR CON PIEZA DE LATEX . CALZADO: TUBO PARTE ALTA DOBLILLADO EN SU CONTORNO. CORTE PESPUNTADO EN SU ARMADO CON HILO NYLON DEL NÚMERO 30. PIEL Y FORRO UNIDOS CON PRODUCTOS ADHERIBLES PEGAMENTOS DE CALIDAD. PARTE ALTA DE CALZADOR DE PIEL CON REMACHE METÁLICO PARA PROTECCIÓN DE IMPACTO Y DETECCIÓN DE ESPUELA. MONTADO CON PEGAMENTO DE CALIDAD PARA DAR FORMA EN LA HORMA. COSIDO EN CONSTRUCCIÓN GOODYEARWELT Y POSTERIORMENTE COCIDO EN STITCHER PARA LA TOTAL UNIÓN ENTRE CERCO Y SUELA PREVIAMENTE PEGADA CON PEGAMENTO PVC. ACABADO EN SU CONTORNO PARA DAR FORMA A SUELA Y TACÓN A LA LÍNEA DE LA HORMA. ADORNO MANUFACTURADO PARA LIMPIAR Y ENBELLEZER LA PIEL EN SU TOTALIDAD.</p>

271200408	CHALECO CAFÉ	700	PIEZA	TELA: TEJIDO PUNTO JERSEY 100% ACRILICO COLOR CAFÉ DELANTER: DE UNA PIEZA, CERRADO, INICIANDO EN RESORTE DE 1X1 DE 4CMS DE ANCHO, EL FRENTE TIENE TEJIDO JERSEY. ESPALDA-DE UNA SOLA PIEZA INICIANDO E TUBULAR DE 2.5 CMS. SISAS CINTA TIPO RESORTE-PEGADO EN MAQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS Y PESPUNTADO LA ORILLA CON MAQUINA RECTA, CUELLO CUELLO EN V TERMINADO EN RESORTE UNO POR UNO FIJADO CON MAQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS Y PESPUNTADO CON MAQUINA RECTA, BORDADO FRENTE IZQUIERDO ESCUDO DE ESTRELLA DE TRANSITO MEDIDAS 7.5 X 7.5 CM.
271200311	BERMUDA/PANTALÓN TRANSITO MUNICIPAL	400	PIEZA	TELA: GABARDINA 100 % POLIESTER COLOR: BEIGE CON LINEAS LATERALES EN COLOR CAFÉ OSCURO. CORTE: RECTO DE CABALLERO Y CORTE FEMENINO. DELANTERO IZQ: DE DOS PIEZAS, PARTE SUPERIOR CON BOLSA SUPERIOR DIAGONAL Y BOLSA DE CARGADOR CON FUELLES DE COSTADO Y CARTERA OCHAVADA ARRIBA DE BOLSA, UNIR PARTE SUPERIOR E INFERIOR CON CIERRE SEPARABLE DELANTERO DER: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA SUPERIOR DIAGONAL Y BOLSA DE VIVO DE 7 CM. DE ABERTURA, UNIR PARTE SUPERIOR E INFERIOR CON CIERRE SEPARABLE BOLSAS: DELANTERAS CURVAS DE 16 CMS. DE ABERTURABOLSA DE CARGADOR CON FUELLE, DE 7 CM. DE ANCHO POR 14 CM. DE ALTURA, CIERRE POR MEDIO DE CONTACTEL DE 1",BOLSA DE VIVO DE 7 CM. DE ABERTURA POR 15.5 CM. DE PROFUNDIDAD,TRASERAS DE PARCHE A LO LARGO DEL TRASERO CON ABERTURA DE 23 CMS, CIERRAN POR MEDIO DE CONTACTEL, EN LA BOLSA DERECHA, EN LA PARTE SUPERIOR COSER CINTA DE ALGODÓN DE 2.5 CMS.,LAS BOLSA DE COSTADO CUADRADA DE 18 CMS. DE ANCHO POR 18 CMS. DE A LTURA CON FUELLE INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN PARTE SUPERIOR COSER CARTERA, LA CUAL CIERRA POR MEDIO DE CONTACTEL, CARTERAS: CARTERA DE COSTADO OCHAVADA DE 18 CMS. D
271200303	CAMISA MANGA LARGA PARA TRANSITO MUNICIPAL	1,500.00	PIEZA	TELA:GABARDINA 50 % POLIESTER 50 % ALGODÓN COLOR:BLANCO CORTE:RECTO PARA CABALLERO Y CORTE FEMENINO. CUELLO:CAMISERO FUSIONADO, OJILLOS BORDADOS EN LOS EXTREMOS PARA COLOCAR INSIGNIAS DELANTERO DERECHO:CON DOBADILLO DE 2.5 CMS. Y DOS BOTONES A LA ALTURA DE LOS OJALES ABIERTOS, VENA(OLFORZA) CENTRADA A LO LARGO DEL DELANTERO, A LA ALTURA DEL OJILLO DEL DELANTERO DERECHO, COSER DOS OJILLOS PARA COLOCAR GAFETEBOLSAS: SUPERIORES UNA EN CADA DELANTERO, EN FORMA OCHAVADA CON TABLON EN EL CENTRO, DE IMENSIONES DE 15 CMS. DE ALTURA POR 13 CMS. DE ANCHO. CARTERAS: FUSIONADAS EN FORMA CHARRA DE 5.5CMS. DE ALTURA POR 13 CMS DE ANCHO, CON PERFORACION PARA BOLIGRAFOS.CHARRETERAS:FUSIONADAS, EN FORMA DE PICO DE 5 CMS DE ANCHO POR 14 CMS DE LARGO BATA: DE DOBLE TELA} ESPALDA : CON TRES VENAS (ALFORZAS) DISTRIBUIDAS PROPORCIONALMENTE DEL CENTRO HACIA LOS COSTADOS, FUELLE DE OLGURA EN SISAS QUE INICIA DESDE LA BATA Y TERMINA EN LA PARTE INFERIOR DE LA SISA MANGA: LARGA CON ALETILLA DE PICO DE 2.5CMS. DE ANCHO POR 13.5 CMS. DE LARGO CIERRE:CIERRE OCULTO CON OJALES Y BOTONES DISFRAZ. PUÑOS:FUSIONADOS, EN FORMA OCHAVADA DE 7.5 CMS. DE ALTO Y D

271200304	CAMISA PILOTO MANGA CORTA VIALIDAD Y TRANSITO	1,500.00	PIEZA	<p>TELA: GABARDINA 50 % POLIESTER 50 % ALGODÓN          COLOR: BLANCO CORTE: RECTO PARA CABALLERO Y CORTE FEMENINO. CUELLO: CAMISERO FUSIONADO, OJILLOS BORDADOS EN LOS EXTREMOS PARA COLOCAR INSIGNIAS DELANTERO IZQUIERDO: CON ALETILLA DE 3.3 CMS Y SEIS OJALES, EL PRIMERO Y EL SEXTO ABIERTOS, LOS OTROS SIMULADOS PARA COSER BOTON, CIERRE SEPARABLE DE 40 CM, VENA(OLFORZA) CENTRADA A LO LARGO DEL DELANTERO, ARRIBA DE LA BOLSA OJILLO BORDADO PARA COLOCAR PLACA DELANTERO DERECHO: CON DOBADILLO DE 2.5 CMS. Y DOS BOTONES A LA ALTURA DE LOS OJALES ABIERTOS, VENA(OLFORZA) CENTRADA A LO LARGO DEL DELANTERO, A LA ALTURA DEL OJILLO DEL DELANTERO DERECHO, COSER DOS OJILLOS PARA COLOCAR GAFETE BOLSAS: SUPERIORES UNA EN CADA DELANTERO, EN FORMA OCHAVADA CON TABLON EN EL CENTRO, DE DIMENSIONES DE 15 CMS. DE ALTURA POR 13 CMS. DE ANCHO. CARTERAS: FUSIONADAS EN FORMA CHARRA DE 5.5 CMS. DE ALTURA POR 13 CMS. DE ANCHO, CON PERFORACION PARA BOLIGRAFOS. CHARRETERAS: FUSIONADAS, EN FORMA DE PICO DE 5 CMS. DE ANCHO POR 14 CMS. DE LARGO CIERRECIERRE OCULTO CON OJALES Y BOTONES DISFRAZ. CIERRCIERRE OCULTO CON OJALES Y BOTONES DISFRAZ.</p>
271200305	PANTALON MONTAR PARA MOTOCICLISTA DE TRANSITO MUNICIPAL	400	PIEZA	<p>TELA: GABARDINA 100 % POLIESTER COLOR:BEIGE CON LINEA EN LOS COSTADOS EN COLOR CAFÉ OSCURO.          CORTE: RECTO PARA CABALLERO BOLSAS: DELANTERAS CHARRAS DE 16.5 CMS. DE APERTURA, CON POQUETIN 80 % POLIESTER 20 % ALGODÓN COLOR NEGRO, CON OJAL Y BOTON TAMAÑO 24 TRASERAS DE DOBLE VIVO DE 13CMS. DE APERTURA, CON POQUETIN 80 % POLIESTER 20 % ALGODÓN COLOR NEGRO,CON OJAL Y BOTON TAMAÑO 24,CON CARTERA CARTERAS: DE PICO DE 13 CMS. DE ANCHO POR 6 CMS. DE ALTURA CENTRAL, FUSIONADAS CON ENTRETELA PRETINA: DE 4 CMS. DE ANCHO, FORRADA CON POQUETIN 80 % POLIESTER 20 % ALGODÓN COLOR NEGRO Y CINTA SNUGTEX, SE CIERRA CON GANCHO METALICO, SIETE TRABAS ANCHAS DE 4.5 CMS. DISTRIBUIDAS EN LA MISMA CIERRE: EN LOS DELANTEROS CIERRE 4.5 LATON FIJO DE 18 CMS. AL COLOR DE LA TELA,CON PRESILLA DE SEGURIDAD AL INICIOPOSADERAS: PARCHE GRANDE Y COMODO, TIRO AMPLIO, DE NYLON TIBURON NEGRO EN LA ENTREPIERNA A LA ALTURA DE LAS RODILLAS, COSIDO REFORZADO. TOBILLOS:AJUSTABLE CON OJAL Y BOTON TAMAÑO 24 COSTURAS: TODAS LAS COSTURAS DEBEN SER DE 10 PUNTADAS POR PULGADA,EN LOS EXTREMOS DE BOLSAS COSER PR</p>



271200306	PANTALON REGLAMENTARIO PARA TRANSITO MUNICIPAL	2,300.00	PIEZA	TELA:GABARDINA 100 % POLIESTER COLOR: BEIGE CON LINEA A LOS COSTADOS EN COLOR CAFÉ OSCURO. CORTE: RECTO PARA CABALLERO Y CORTE FEMENINO. FRANJA: FRANJA A LOS COSTADOS DE 2 CMS. EN COLOR BEIGE BOLSAS: DELANTERAS RECTAS DE 16.5 CMS. DE APERTURA, CON POQUETIN 80 % POLIESTER 20 % ALGODÓN COLOR NEGRO TRASERAS DE DOBLE VIVO DE 13 CMS. DE APERTURA, CON POQUETIN 80 % POLIESTER 20 % ALGODÓN COLOR NEGRO, CON OJAL Y BOTON TAMAÑO 24, CON CARTERA CARTERAS: DE PICO DE 13 CMS. DE ANCHO POR 6 CMS. DE ALTURA CENTRAL, FUSIONADAS CON ENTRETELA PRETINA: DE 4 CMS. DE ANCHO FORRADA CON POQUETIN 80 % POLIESTER 20 % ALGODÓN COLOR NEGRO Y CINTA SNUGTEX, SE CIERRA CON GANCHO METALICO, SIETE TRABAS ANCHAS DE 4.5 CMS. DISTRIBUIDAS EN LA MISMA CIERRE: EN LOS DELANTEROS CIERRE 4.5 LATON FIJO DE 18 CMS. AL COLOR DE LA TELA,CON PRESILLA DE SEGURIDAD AL INICIO COSTURAS:TODAS LAS COSTURAS DEBEN SER DE 10 PUNTADAS POR PULGADAEN LOS EXTREMOS DE BOLSAS COSER PRESILLAS DE SEGURIDADCERRAR TIROS, COSTADOS Y ENTREPIERNA CON COSTURA RECTA DE CADENETA
271200308	PLAYERA TIPO POLO TRANSITO MUNICIPAL	600	PIEZA	TELA: PIQUE 50 % POLIESTER 50 % ALGODÓN COLOR: BLANCO CUELLO: TEJIDO AL COLOR DE LA TELA CON LEYENDA TEJIDA DE TRANSITO EN COLOR CAFÉ DELANTERO: DE UNA PIEZA CON ALETILLA ALETILLA: DE 3 CMS. DE ANCHO POR 16 CMS. DE ALTURA CON TRES OJALES Y BOTONES AL TONO DE TELA ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA MANGA: CORTA SPORT CON CARDIGAN EN PUÑOS CARDIGAN: TEJIDO DE 3 CMS. DE ANCHO AL COLOR DE LA TELA CON LEYENDA TEJIDA DE TRANSITO EN COLOR CAFÉ COSTURAS: TODAS LAS COSTURAS DEBEN SER DE 10 PUNTADAS POR PULGADA,DOBLADILLOS DE BAJOS EN MAQUINA COLLARETERA, SOBRECOSTURAS DE 1/4" EN ENCUARTE Y SISAS, ABERTURA DE 8 CMS. EN LOS COSTADOS INFERIORES. BORDADOS: 5 CINCO BORDADOS DE ALTA CALIDAD, TAMAÑO A DEFINIR POR LA CORPORACION.
271200026	CAMISOLA PARA PERSONAL OPERATIVO E INSPECCIONES MANGA CORTA TELA GABARDINA CAMBR	75	PIEZA	65 POLIESTER 35 ALGOD N COLOR GRIS TENDR UNA BOLSA LADO IZQUIERDO DE 13CM X 15 CM CON CARTERA CON CONTACTEL EN FORMA CUADRADA ONDULADA Y O RESAQUE EN ESQUINAS DE LA BOLSA PARTE DEL FRENTE DE DOS PARTES CON 6 BOTONES DE 2 OJILLOS NACARADOS AL COLOR DE LA CAMISA EL CUELLO PEGADO DE 3 CM EN ESQUINA DE CADA LADO DEL CUELLO OJAL PARA PACAS TENDR UNA BOLSA DE LADO IZQUIERDO DE 13CM X 16CM AL FRENTE COCIDA EN DOBLE COSTURA CON RESAQUE EN ESQUINAS DE LA BOLSA EN BOLSA DE ENFRENTE DE 3CM A 4 CM ARRIBA OJAL PARA PLACAS EN ESQUINA DEL CUELLO OJAL PARA PLACAS PEQUILLAS CORTE AMPLIO EN LA ESPALDA CON FUELLE DE 6CM COCIDA EN DOBLE COSTURA LLEVAR EN CADA MANGA BORDADO LADO IZQUIERDO EL ESCUDO DE UNIDAD OPERATIVA 7CM X 10CM DE LADO DERECHO ESCUDO DE ARMAS DE 6CM X 9CM CON LEYENDA DE SECRETARIA DE SEGURIDAD P BLICA HILO MET LICO LEYENDA DE SECRETARIA EN COLOR AZUL REY COLOR GRIS CERRADO EN DOBLE COSTURA

271200035	CAMISOLA MANGA LARGA CONFECCIONADOS EN TELA ESPECIAL QUE FAVORECEN LA PROTECCIÓN	75	PIEZA	DEL ELEMENTO O INTEGRANTES DE ESTOS GRUPOS ESPECIALES 1 CON DOS BOLSILLOS FRONTALES CON TAPA Y OJALERA ASI COMO REFUERZOS EN CODOS COLOR AZUL MARINO DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD CON LA FINALIDAD DE LOGRAR SU HOMOLOGACION EL MATERIAL DE FABRICACION SERA AQUEL QUE RESULTE MAS APROPIADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES CLIMATICAS DE LA LOCALIDAD PREFERENTEMENTE DE FIBRA NATURALES EN LA MAYOR PARTE DE SU COMPOSICION 2 CAMISA MANGA LARGA DISEÑADO PARA OPRECCIONES TACTICAS EN MATERIAL ANTIFLAMA CON DOS BOLSAS EXTERNAS Y REFUERZOS EN LOS CODOS EN TELA TIPO NOMEK DE 6 05 OZ NOMEK III A
271200086	PANTALON EN GABARDINA PARA CABALLERO	321	PIEZA	PANTALON EN GABARDINA PARA CABALLERO COLOR A DEFINIR CON LA DEPENDENCIA SOLICITANTE CON BOLSILLOS DELTANTEROS Y POSTERIORES CIERRE REFORZADO PRETINA CON BOTON Y OJAL SIN PINZAS
271200327	FILIPINAS PARA ASEO	8	PIEZA	*TELA LINO PANAMÁ COLOR A ESCOGER POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE *1 LOGOTIPO DE LA DIRECCIÓN AL FRENTE SOBRE EL PECHO DE LADO IZQUIERDO. *MANGA CORTA CUELLO TIPO SPORT *5 BOTONES. *2 BOLSAS AL FRENTE EN LA PARTE BAJA.
271200410	BLUSA OXFORD	96	PIEZA	* TELA OXFORD 60/40 ALG POL COLOR A ESCOGER POR LA DEPENDENCIA EN AMBOS FRENTE SE HACEN PINZAS EN MAQUINA RECTA DEJANDO 25 CM DEL HOMBRO HACIA ABAJO Y 12 CM DEL CENTRO, EN LA ESPALDA DE HACEN 2 PINZAS CON 22CM DE SEPARACION ENTRE ELLAS Y 25CM DE SEPARACION A LOS HOMBROS, SE UNE FRENTE Y ESPALDA CON LOS HOMBROS USANDO LA MAQUINA OVER DE 6 HILOS, DESPUES SE HACE UN PESPUNTE CON MAQUINA RECTA, REALIZANDO LA MISMA OPERACIÓN CON LA MANGA, EL DOBLES PARA OJALES Y BOTONES SE REALIZA CON MAQUINA RECTA HACIENDO DOBLE COSTURA, SE REALIZAN 6 OJALES, SE UNE CUELLO Y SOLAPA DE CUELLO CON MAQUINA RECTA Y HACIENDO DOBLE COSTURA EN LA SOLAPA, SE ELABORAN OJALES PEQUEÑOS EN LA PUNTA DE LA SOLAPA, SE UNE BASE DE CUELLO CON FRENTE Y ESPALDA CON MAQUINA RECTA, SE HACE UN OJAL DE LADO IZQUIERDO, LA ABERTURA DE LA MANGA SOLO UNA BASTILLA DE 1/2CM EN RECTA UNIDA EN ESCUADRA, SE CIERRAN COSTADOS CON RECTA EN 2 COSTURAS, SE COLOCAN LOS PUÑOS CON MAQUINA RECTA, EN 2 COSTADOS DEJANDO 2 PINZAS EN LA PARTE TRASERA Y SE HACE UN OJILLO, SE PREPARA LA BOLSA CON BASTILLA DE 1.5CM CON RECTA Y SE COLOCA EN FTE IZQ EN FORMA DE PICO Y ESTE DEBE ESTAR ALINEADO CON LA PINZA, SE REALIZA LA BASTILLA DE LA PRENDA EN MAQUINA RECTA. CON DOS BORDADOS UNO ESCUDO DE ARMAS (MEDIDAS 6 X 4 CM) Y OTRO ADMINISTRACION Y DOS LETRAS (8 X 6 CM)

271200278	CAMISA MANGA LARGA PARA DAMA TELA OXFORD 60% ALGODON 40% POLIESTER	32	PIEZA	COLOR A ESCOGER POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE SE UNE FRENTE CON ESPALDA DE HOMBROS CON MAQUINA OVER DE 6 HILOS DESPUES SE HACE PESPUNTE CON MAQUINA RECTA REALIZANDO LA MISMA OPERACION CON LAS MANGAS EL DOBLES PARQ OJAL Y BOTONES SE REALIZA CON DOBLE COSTURA DE RECTA SE HACEN LOS OJILLOS 6 OJALES SE UNE CUELLO Y SOLAPA DE CUELLO CON MAQUINA RECTA Y DOBLE COSTURA EN LA SOLAPA SE HACEN OJALES PEQUEÑOS EN LA PUNTA DE LAS SOLAPAS SE UNE BASE DE CUELLO CON FRENTE Y ESPALDA CON MAQUINA RECTA SE REALIZA UN OJAL DEL LADO IZQUIERDO SE UNE VISTA DE ESPALDA CON MAQUINA CON MAQUINA RECTA CON DOBLE COSTURA DEJANDO UNA PZA DE 3CM EN MEDIO DE LA ESPALDA LA ABERTURA DE LA MANGA VA CON MAQUINA RECTA CON FORMA DE FLECHA EN LA BASE Y CON UN OJILLO A 7CMD E LA BASE DEL LADO CONTRARIO SE REALIZA LA MISMA OPERACION CERRANDO LA ABERTURA SE CIERRAN COSTADOS CON RECTA EN 2 COSTURAS BORDADOS CON DOS LOGOS ESCUDO DE ARMAS EN EL PECHO Y PERSONALIZADO CON NOMBRE O ESCUDO DE LA DIRECCION SOLICITANTE
271200297	CAMISA MANGA LARGA, TELA OXFORD 50% ALGODÓN 50% POLIESTER HOMBRE	631	PIEZA	CORTE RECTO DOS FRENTE UNO TRASERO, PIE DE CUELLO DE LA MISMA TELA, 6 BOTONES NÚMERO 16 DE 4 HOYOS; DOS BORDADOS CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL LADO IZQUIERDO DEL PECHO, Y LOGOTIPO BORDADO DE LA DEPENDENCIA DEL LADO DERECHO, COLOR A ELEGIR POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE SEGÚN MUESTRARIO DE PROVEEDOR.
271200051	CAMISA DE VESTIR CORTE AMPLIO MANGA CORTA EN TELA OXFORD PREMIUM COLORES A ES	114	PIEZA	CON UN BORDADO EN DOS HILOS CON LOGO DE LA DIRECCION SOLICITANTE
271200323	CAMISA CABALLERO, MANGA LARGA, 60/40 ALGODÓN-POLIESTER	64	PIEZA	CON DOS BORDADOS DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, COLOR Y TALLAS A ESCOGER.
271200426	ZAPATO INDUSTRIAL	18	PAR	BOTA BORCEGUI SIN CASQUILLO, PIEL NAPA, SUELA ANTIDERRAPANTE, FORRO TEXTIL ANTOBACTERIANO, COLOR CAFÉ.
271200280	CHALECO PARA HOMBRE EN TELA PALADIN CON CUATRO BOLSAS COLOR A ESCOGER	150	PIEZA	PORTA PLUMA Y PORTA TARJETAS, CIERRE AL FRENTE, INCLUYE DOS BORDADOS DE 7 CM X 7 CM DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE
271200111	PLAYERA TIPO POLO DOBLE FRONTURA 50/50 CUELLO Y MANGAS EN TIPO PIQUE SIN CARDI	440	PIEZA	COLOR A ESCOGER POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE INCLUYE 2 BORDADOS ESCUDO DE ARMAS Y ESCUDO DEPENDENCIA SOLICITANTE
271200427	PANTALON TIPO CARGO DESMONTABLE EN TELA GABARDINA UNIFORME	63	PIEZA	PANTALON TIPO CARGO DESMONTABLE EN TELA GABARDINA UNIFORME
271200428	PLAYERA TIPO POLO BORDADOS	7	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO BORDADOS
271200429	PANTALON DE MEZCLILLA 14 ONZAS	7	PIEZA	PANTALON DE MEZCLILLA 14 ONZAS
271200430	CHALECO PARAMÉDICO CON DOS BOLSAS Y PORTA RADIO COLORES VARIOS	7	PIEZA	CHALECO PARAMÉDICO CON DOS BOLSAS Y PORTA RADIO COLORES VARIOS
271200433	BOTA TÁCTICA	14	PIEZA	BOTA TÁCTICA, PIEL OSCARIA 2.2, HULE ANTIDERRAPANTE, CIERRE METÁLICO, OJILLO PAVONADO
271200322	BLUSA DAMA, MANGA LARGA, 60/40 ALGODÓN-POLIESTER	50	PIEZA	CON DOS BORDADOS DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, COLOR Y TALLAS A ESCOGER.

271200240	BOTA INDUSTRIAL TIPO BORCEGUI COLOR NEGRO CON CASCO DE ACERO	224	PAR	LINEA INDUSTRIAL COLOR NEGRA CORTE BORCEGUI PLANTA CUERO PLANTILLA PIEL SUELA ANTIDERRAPANTE TUBO 14 CMS A PARTIR DE LA SUELA PIEL NAPA NEGRA CON CASCO DE ACERO
271200279	CHALECO EN GABARDINA TIPO CAMBRIDGE 65% ALGODÓN 35% POLIESTER	201	PIEZA	INCLUYE DOS BOLSAS AL FRENTE CON CIERRE Y DOS LOGOTIPOS BORDADOS DE 7CM X 7CM A VARIOS COLORES, COLOR Y LOGO A ESCOGER POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE
271200158	PANTALON DIELECTRICO TELA: MEZCLILLA 14.5 ONZAS AZUL MARINO VAQUERO HOLGADO	32	PIEZA	A CON CUATRO BOLSAS 02 DELANTERAS DE 18 CM DE ABERTURA Y 33 CM DE FONDO 02 TRASERAS DE 13 CM DE ABERTURA Y 25 CM DE FONDO B AL FRENTE LLEVARA OJALERA CON 6 BOTONES C CERRADO CON COSTURA DOBLE MAQUINA DE CODO D PRETINA CON BANROL E BASTILLA TERMINADA F 7 TRABILLAS DE 2 CM CON BOTONES DE PASTA Y COSTURA PERSONAL ALUMBRADO PUBLICO TODAS LAS COSTURAS DEBERAN ESTAR REFORZADAS
271200230	GORRA TELA EDIMBURGO 65% POLIESTER Y 35% ACRÍLICO CON UN LOGO AL FRENTE VARIAS M	26	PIEZA	
271200422	BOTA TÁCTICA EN PIEL	28	PAR	"BOTA TÁCTICA EN PIEL COMBINADA CON LONA DE NYLON • CORTE, PIEL GANADO VACUNO FLOR ENTERA DE 20-22MM DE ESPESOR CON ABADO BRILLANTE. BULLON ACOJINADO DE PIEL DE GANADO PROCINO FLOR ENTERA COLOR NEGRO CON ESPUMA DE 10 MM DENSIDAD 40 KG/M3. TUBOS DE LA BOTA; MATERIAL TEXTIL SINTETICO DE NYLON QUE PERMITE LA PERMEABILIDAD AL VAPOR, IMPIDE LA PENETRACION DE LIQUIDOS. LENGUETA O FUELLE DE MATERIAL, TEXTIL DE NYLON QUE IMPIDE LA PENETRACIÓN DE LIQUIDOS CON PROPIEDADES DE ABSORCIÓN DE LA TRANSPIRACIÓN, CON RESPLADO DE MATERIAL TEXTIL TIPO JACKARD CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL PROPIEDADES DE ABSORCIÓN. FORRO TUBOS,. MATERIAL TEXTIL TIPO JACKARD CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL PROPIEDADES DE ABSORCIÓN Y DESARBCION DE LA HUMEDAD, PERMITE LA PERMEABILIDAD DE ABSORCIÓN Y DESABSORCIÓN DE LA HUMEDAD Y PERMEABILIDAD PARA LA TRANSPIRACIÓN. PLANTA MATERIAL FLEXIBLE DE 2 MM DE ESPESOR MINIMO CON PROPIEDADES DE ABSORCIÓN Y DESABSORCIÓN COSIDO STROBELL. OJILLOS METALICOS 08 EN CADA CHALECO. CAMBRILLON DE MATERIAL SINTETICO. PLANTILLA: PREMODELADA BASE EVA, CON CUATRO DENSIDADES MAS UN ACOJINAMIENTO DE GEL EN ELE TALON CON ESPESOR DE 6 MM EN LA ZONA DE EL TALON Y METATARZO PARA UNA BUENA ABSORCION DEL IMPACTO. CONTRAFUERTE DE MATERAIL TERMOCONFORMADO DE MATERIAL SINTETICO CON MEMORIA DE REBOTE PARA EVITAR DEFORMACIONES DEL CALZADO. AGUJETA TUBULAR NEGRA DE POLIESTER CON NYLON CON ALMA DE ALGODON REFORZADO DE 110CM MINIMO DE ACUERDO AL TAMAÑO DE LA BOTA. HILO AL COLOR DE EL CORTE. CIERRE: DE NYLON DE 18 CM COLOR NEGRO CON DIENTES PLASTIFICADOS PROPRACIONAL A LA ALTURA DE LA BOTA. SUELA DOBLE DENSIDAD DE POLIURETANO (PU-PU) INYECTADA DIRECTAMENTE AL CORTE ACORDE AL COLOR DE EL CALZADO, ANTIDERRAPANTE CON ZONA DE FLEXIÓN DELIMITADA PARA USO EN LIQUIDOS EN GENERAL COMO AGUA, JABON Y SOLVENTES, PROFUNDIDADES DE LA HUELLA 4.2 MM MINIMO RESISTENTE DE LA ABRASIÓN 350 MG. MAXIMO DE DESGASTE Y RESISTENTE A LA FLEXIÓN 200% DE ABERTURA MAXIMO (6MM MAXIMO DE LA ABERTURA).

				CARACTERISITCAS GENERALES: ALTURA DE LA BOTA 24 CM DESDE EL PSIO A LA ALTURA DE EL BULLON, CON DOS OJILLOS DE VENTILACIÓN
271200205	BATA PARA MÉDICO DE RASTRO DE AVES ES MANGA CORTA COLOR BLANCO	40	PIEZA	TELA 65 POLI STER Y 35 DE ALGOD N LARGA A LA RODILLA CUELLO SPORT CON BORDADO AL FRENTE DE LA COORDINACI N DE RASTRO DE AVES COLOR BLANCO
271200203	BATA PARA MÉDICO ALGODÓN 65% POLIESTER 35% LARGO A LA RODILLA CUELLO SPORT CO	4	PIEZA	MANGA LARGA CON TRES BOLSILLOS AL FRENTE Y UN BORDADO AL FRENTE
271200059	CAMISA MANGA CORTA COLOR A ESCOGER POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE CON DOS BOLSAS	10	PIEZA	CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA LONDON 100 ALG DON CON IMPRESI N EN SERIGRAF A DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE EN LA PARTE DE ENFRENTE LADO IZQUIERDO EN UNA SOLA TINTA COLOR NEGRO MEDIDAS DE 8CM DE LARGO Y 3 CM DE ANCHO Y CON 2 BOLSAS AL FRENTE
271200089	PANTALON TIPO AMERICANO CON CARTERA	24	PIEZA	MODELO WASHED CHINO COLOR A ESCOGER POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE CORTE RECTO SIN PINZAS COLOR AZUL OSCURO MATERIA 100 ALGOD N 2 BOLSILLO DELANTEROS Y 2 TRASEROS BRAGUETA CON CREMALLERA Y BOT N

## ANEXO II

### **Municipio de León, Gto.**

Licitación Pública Local

DGRMySG-LPL-007/2015

Primera Convocatoria

### **Adquisición de uniformes para el personal operativo de varias dependencias del Municipio de León.**

### **Primera Convocatoria**

Carta compromiso que indique que cuenta con la capacidad Financiera e Infraestructura para realizar las entregas en los plazos y lugares señalados.

**A T E N T A M E N T E**

---

**Nombre Y Firma Del Representante Legal**

## ANEXO III

### **Municipio de León, Gto.**

Licitación Pública Local

DGRMySG-LPL-007/2015

Primera Convocatoria

### **Adquisición de uniformes para el personal operativo de varias dependencias del Municipio de León.**

### **Primera Convocatoria**

Indicar el nombre de la Persona Física y/o Moral, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos en ninguno de los supuestos que señala el artículo 68 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León, Gto.

**A t e n t a m e n t e**

---

**Nombre y Firma del Representante Legal**

**ARTÍCULO 68.-** No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos las personas físicas o morales siguientes:

**I.- Los miembros del Ayuntamiento, titulares de las Dependencias y Entidades, y aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de adjudicación, sus cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, y los colaterales y afines hasta el segundo grado, así como los civiles.**

**Aquellos terceros que tengan relaciones profesionales, laborales, de negocios o de igual manera sean socios de las sociedades en las que participan los servidores públicos mencionados, ya sea como accionistas, administradores, gerentes, apoderados, comisarios o cualquier otra cargo análogo;**

**II.-** Aquéllas que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello los intereses de la Administración Pública Municipal;

**III.-** Las que hayan sido declaradas en estado de quiebra, o en su caso, sujetas a concurso de acreedores;

**IV.-** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

**V.- Quienes se encuentren inhabilitadas por resolución administrativa o judicial;**

**VI.-** Quien hubiere proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe, debidamente acreditado, en algún proceso para adjudicación de un **contrato, en el cumplimiento del** mismo, o bien en la presentación o desahogo de alguna instancia administrativa; y,

**VII.-** Las que en virtud de la información con la que cuenta la Contraloría, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por este reglamento o las disposiciones que con base a éste se dicten.



## ANEXO IV PROPUESTA TECNICA

### Municipio de León, Gto.

Licitación Pública Local  
DGRMySG-LPL-007/2015  
Primera Convocatoria

### Adquisición de uniformes para el personal operativo de varias dependencias del Municipio de León. Primera Convocatoria

PARTIDA  
UNICA

REF.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN Y/O UNIDAD	CANTIDAD	GARANTÍA	OBSERVACIONES

**NOTA:** ESTE FORMATO SE DEBERA DE PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, Y PODRÁ REPRODUCIRSE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN **NO** DEBERÁ DE CONTENER ANOTACIONES ADICIONALES A LAS SOLICITADAS EXPRESAMENTE EN EL FORMATO, **LO CUAL MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.**

